



### Resolución Rectoral N° 0446-2018-UNAP

Iquitos, 06 de abril de 2018

#### VISTO:

El Oficio N° 071-VRINV-UNAP-2018, presentado el 05 de abril de 2018, por el vicerrector de investigación, sobre encargo de funciones:

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0320-2018-UNAP, de fecha 12 de marzo de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Puno del 12 al 14 de abril de 2018, de don Alberto García Ruíz, vicerrector de investigación, para que participe en la III Reunión de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades, organizado por la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que se realizará el 13 de abril de 2018, en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruíz, vicerrector de investigación, solicita al rector encargar sus funciones a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, del 12 al 14 de abril de 2018, mientras dure su ausencia;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a doña **Perla Magnolia Vásquez Da Silva**, vicerrectora académica, las funciones del **cargo de vicerrector de investigación** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **12 al 14 de abril de 2018**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Heiter Valderrama Freyre**  
RECTOR



**Kadir Benzaquén Tuesta**  
SECRETARIO GENERAL